

GRUPO 1

Prestar servicios profesionales para realizar el análisis hidrológico de cuatro humedales en el municipio de Ambalema Tolima, dentro del proyecto “AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, “CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, proyecto número 170621, en el marco del convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 3/03/2022

Dependencia: OFICINA DE INVESTIGACIONES- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ZOOLOGÍA

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para realizar el análisis hidrológico de cuatro humedales en el municipio de Ambalema Tolima, dentro del proyecto "AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, "CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"", en el marco del proyecto 170621

VALOR:

\$ 9.000.000

LETRAS:

Nueve millones de pesos m/cte.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: __2022__

Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

EP-ODI-237

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN						
Otro <input type="checkbox"/>								
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>							
¿Cuál?								
		<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>03</td> <td>03</td> <td>2022</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	03	03	2022
Día	Mes	Año						
03	03	2022						

1. INFORMACIÓN GENERAL		
DEPENDENCIA SOLICITANTE		ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico		ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional

Justificación de la pertinencia institucional:

La Universidad del Tolima se propone contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento. Además, enfrenta la necesidad de la incorporación de los ejes misionales, articulados en el plan curricular a los procesos educativos internacionales y la articulación de los profesores, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos, políticos y culturales que se producen en el ámbito internacional.

Con base en lo anterior, contempla la ejecución de la política de investigación a través del programa Investigación con el fin de generar nuevo conocimiento y solución a las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional con su meta creación y apropiación de un programa de cultura científica para la sociedad a través del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional". Teniendo como objetivo Potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional.

La Universidad del Tolima a través del Grupo de Investigación en Zoología brinda cooperación Interinstitucional en la realización de estudios de caracterización de flora y fauna en el Tolima, con el fin de consolidar los conocimientos y acciones para la conservación de la biodiversidad, para esto se apoya en el personal profesional formado en sus diferentes áreas de Investigación. Como resultado de estas investigaciones la Universidad del Tolima tiene una importante participación en los estudios académicos de carácter regional y nacional que determinan el uso y beneficios de los recursos naturales y de la amplia diversidad faunística y florística de la región.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
<p>El eje de Excelencia Académica, plantea el cumplimiento de la política de investigación mediante el desarrollo del programa de investigación con la finalidad de generar conocimiento y atención a las problemáticas de la región, estructurada para otorgar a la sociedad teniendo como base la tradición institucional sobre la cultura científica el inicio del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional".</p> <p>Los humedales incluyen una gran variedad de hábitats dependientes del régimen hidrológico, por tal la variación espacio-temporal de características como la profundidad, la circulación y la calidad del recurso hídrico, son determinantes en su ecología. Así mismo, son estratégicamente importantes según disposiciones consagradas para su protección como las Leyes 99/1993, 165/1994, 357/1997, Resoluciones 157/2004 y 196/2006 del MinAmbiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Política Nacional de Humedales. Históricamente los humedales han permitido el desarrollo social a través del suministro de cuantiosos recursos y servicios, por lo cual deberían considerarse</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

sistemas complejos e incluir su análisis y gestión a la hora de tomar decisiones importantes que puedan incurrir en su transformación. El reto es desarrollar otro paradigma de gestión que tenga en cuenta la naturaleza de sus dinámicas a diferentes escalas, fortaleciendo la capacidad del sistema de responder a las perturbaciones sin perder sus procesos y mecanismos de retroalimentación esenciales.

El Grupo de Investigación en Zoología de la Universidad del Tolima (GIZ), mediante convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021, con CORTOLIMA., ha estado desarrollando el proyecto denominado “AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, “CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, proyecto número 170621, para ello, requiere de un profesional en ingeniería forestal, ingeniería civil, ingeniería ambiental o afines, con experiencia y conocimiento en la realización de estudios ambientales, cuencas hidrográficas o recursos hídricos, según los requisitos adquiridos en el convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del mencionado proyecto, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima* se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

4. OBJETO CONTRACTUAL


Prestar servicios profesionales para realizar el análisis hidrológico de cuatro humedales en el municipio de Ambalema Tolima, dentro del proyecto “AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, “CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, proyecto número 170621, en el marco del convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios profesionales.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Revisar los planes de manejo de cuatro humedales localizados en el municipio de Ambalema, Tolima con el fin de establecer la metodología necesaria para el ajuste de dichos instrumentos de planificación.
2. Realizar el estudio topobatemétrico de cuatro humedales ubicados en el municipio de Ambalema, Tolima.
3. Realizar el levantamiento topográfico de cuatro humedales a partir de técnicas topobatemétricas, utilizando secciones transversales en los diferentes abscisados que se definan sobre la superficie de los humedales indicando las profundidades de la lámina de agua en condiciones hidroclimáticas secas y húmedas.
4. Determinar secciones trasversales de la lámina de agua en condición húmeda y seca.
5. Realizar el modelo de superficie del terreno para los cuatro humedales de estudio.
6. Realizar los informes técnicos que contengan las memorias de cálculo.
7. Elaborar las bases de datos, así como procesar y analizar la información recolectada en campo y laboratorio.
8. Participar en la caracterización del componente ambiental, la valoración-evaluación ecológica, la actualización de la matriz de impactos y la zonificación ambiental de los planes de manejo ambiental correspondientes a cuatro humedales del municipio de Ambalema, Tolima.
9. Revisar los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Manejo de cada humedal objeto de estudio y proponer los ajustes que considere necesarios teniendo en cuenta las condiciones actuales de las

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

áreas, estableciendo los costos proyectados de la manera más certera posible, para la implementación de dichos proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

10. Presentar informes parciales y un informe final, de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
11. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.
12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
14. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
17. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
18. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
20. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL)
21. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Nota: Los desplazamientos serán cubiertos por la cuenta del Convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021, cuando se requiera prestar los servicios profesionales de muestreo en el lugar de estudio.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Presentar bases de datos y registros de los diferentes tópicos evaluados en los muestreos (fotografías, formatos de campo, apuntes, etc., respectivamente marcados) de acuerdo al objeto del contrato correspondiente y al convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA y la Universidad del Tolima.
- Presentar informes parciales y un informe final de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, de conformidad con las indicaciones del supervisor.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en ingeniería forestal o afines, con experiencia general de un (1) años y conocimientos en la realización de estudios ambientales, cuencas hidrográficas o recursos hídricos, con dominio en el manejo de bases de datos, análisis estadísticos ecológicos y elaboración de informes.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. En todo caso no podrá superar la vigencia del convenio No. 0814 del 19 de octubre

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

de 2021.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará de diferentes maneras, una parte presencial la cual se ejecutará en las instalaciones de la Universidad del Tolima, en el Laboratorio del Grupo de Investigación en Zoología ubicado en el bloque 13 y en los cuatro humedales a muestrear en el municipio de Ambalema, y otra parte virtual para la realización de los productos entregables.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. La fuente de financiación es del es del convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3. Los pagos se efectuarán atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación. La fuente de financiación es el convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 9.000.000	V/r. (letras) Nueve millones de pesos m/cte.		
CDP No. 1053	Centro de costo: 11011	Cód. rubro: 306138	Rubro: Convenio Interadministrativo No. 0814-2021

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales y el perfil requerido. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 de 2021).

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	Regalías		
Fondo especial	Otra	X	¿Cuál?
Estampilla	Fecha inicio	09/11/2021	Convenio Interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021. Prórroga Sí No
CREE	Fecha terminación	08/05/2022	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.					
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:					
Directa	Artículo _____	Numeral _____	Inciso _____		
	Menor cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor cuantía		
15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos.	Inhabilidades para contratar por parte del contratista.	Universidad	Baja	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales.
Operacional	El contratista no cumple con el objeto y obligaciones del contrato.	Pérdida de tiempo esencial para el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato.	Universidad	Media	Seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del supervisor.
Operacional	Imprevistos en los procesos de gestión presupuestal.	Retraso en el cronograma de actividades	Universidad	Media	Gestión integral, ajuste y seguimiento oportuno al proceso de aporte presupuestal.
De la naturaleza	Contagio por virus SAR-CoV 2 causante del COVID-19	Afectación en la salud y el bienestar humano. Retraso en la ejecución de las actividades del proyecto.	Contratista	Alta	Cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.
De la naturaleza	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos como precipitaciones intensas, deslizamientos, inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales por quemas no controladas entre otros.	Retraso en el cronograma de actividades de muestreo y colecta de datos en campo. Como también lesiones o traumatismos en el personal.	Contratista	Alta	Cumplir con las normativas de seguridad y salud en el trabajo. Ajuste a los procesos de muestreo y colecta de datos
Social	No concertar con la población rural que se encuentra en la área de influencia del Proyecto para el desarrollo de las	Retrasos o cancelación de actividades a desarrollar dentro del cronograma del proyecto.	Universidad	Media	Suspensión del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

actividades de campo	
----------------------	--

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

No Aplica

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

1. **Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo
2. **Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
3. **RUT:** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado
4. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
5. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
6. **El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. **Certificación de la situación militar actual.** Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

9. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

10. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.

11. Examen Médico Preocupacional: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. **Propuesta económica:** El proponente deberá aportar propuesta económica en el anexo técnico (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.
2. **Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural.**
3. **Perfil requerido:** El Profesional en ingeniería forestal o afines, con experiencia general de un (1) años y conocimientos en la realización de estudios ambientales, cuencas hidrográficas o recursos hídricos, con dominio en el manejo de bases de datos, análisis estadísticos ecológicos y elaboración de informes.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Certificados de formación académica
- Certificados o contratos relacionados con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información:
 - a) Numero de contrato (si tiene)
 - b) Entidad contratante
 - c) Objeto
 - d) Valor
 - e) Fecha de suscripción
 - f) Fecha de inicio
 - g) Fecha de terminación
 - h) No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilidades únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación de experiencia investigativa y científica
2. Evaluación de experiencia profesional en el área relacionada al perfil

Las formas de evaluación de la propuesta serán numéricas con máximo dos (2) decimales, teniendo un máximo en cada factor. El total máximo alcanzable será CIEN (100) puntos.

Manejo de decimales: Cuando para efectos de cálculos o aplicación de fórmulas cualquiera de los números a utilizar arroje cifras decimales, se tomarán en todos los casos hasta dos (2) dígitos después de la unidad, redondeando a la cifra inferior si el tercer dígito después de la unidad es menor a cinco (5) o a la cifra superior si es mayor o igual a cinco (5).

El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al realizar el cálculo de puntos obtenidos en factor que se mencionado a continuación:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

FACTOR	PUNTAJE
1. Evaluación de experiencia investigativa y científica	40
2. Evaluación de experiencia profesional en el área relacionada al perfil	60

A) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA INVESTIGATIVA Y CIENTÍFICA: 40 PUNTOS

El proponente deberá presentar certificaciones donde acredite experiencia en investigación, artículos científicos, participación en congresos en la modalidad ponente, vinculación a un grupo de investigación categorizado por Minciencias, cursos y demás actividades relacionadas con el numeral “8. PERFIL DEL CONTRATISTA” y el “4. OBJETO CONTRACTUAL” del presente proceso.

NÚMERO DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Vinculación a un grupo de investigación categorizado por MinCiencias	10
Se asignarán 5 puntos por cada certificación de cursos relacionados con el perfil requerido para una máxima puntuación de 10 puntos.	10
Se asignarán 5 puntos por cada certificación de participación en congresos nacionales y/o internacionales en la modalidad ponente para una máxima puntuación de 10 puntos.	10
Se asignarán 5 puntos por cada artículo científico relacionado con el perfil requerido para una máxima puntuación de 10 puntos.	10
TOTAL	40

Esta ponderación es acumulativa y depende del número de certificados entregados y de la validación de los mismos.

B) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA RELACIONADA CON EL PERFIL: 60 PUNTOS.

El proponente deberá presentar certificaciones y/o contratos donde se acredite experiencia relacionada conforme al numeral “8. PERFIL DEL CONTRATISTA” y “4. OBJETO CONTRACTUAL”. Para la aplicación de la ponderación, se sumarán los años y meses de experiencia en los contratos presentados relacionados con el objeto contractual, adicional a lo solicitado.

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
De 2 años a 3 años	30
De 3 años a 5 años	60

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate se dirimirá de la siguiente forma:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. En caso que persista en el empate se realizará sorteo mediante balota.

19. SUPERVISIÓN


La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto por escrito.

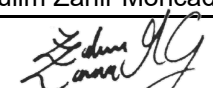
20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	



ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
 Ordenador del Gasto


VoBo. JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
 Oficina de Desarrollo Institucional
EP-ODI-237

Firma de quien elaboró:	 FRANCISCO A. VILLA NAVARRO
Nombre completo de quien elaboró:	Francisco Antonio Villa Navarro
Cargo:	Supervisor
Dependencia:	Grupo de Investigación en Zoología
E-mail:	favilla@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext. 9343

Fecha de radicación en ODI:	DD / MM / AA 10/02/2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Zulim Zanir Moncada G
Visto bueno profesional ODI:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 11
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Fecha de radicación en Contratación:	11 / 03 / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1053

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96. existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022


OBJETO: COD 170621. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANÁLISIS HIDROLÓGICO DE CUATRO HUMEDALES EN EL MPIO DE AMBALEMA-TOLIMA.
A.

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
11011	306138	Convenio Interadministrativo No. 0814-2021 de	9.000.000,00

Dado a los: 03 días del mes de: marzo del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2424310

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico:

Perfil: Profesional en ingeniería forestal o afines, con experiencia general de un (1) años y conocimientos en la realización de estudios ambientales, cuencas hidrográficas o recursos hídricos, con dominio en el manejo de bases de datos, análisis estadísticos ecológicos y elaboración de informes.

Objeto: Prestar servicios profesionales para realizar el análisis hidrológico de cuatro humedales en el municipio de Ambalema Tolima, dentro del proyecto "AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, "CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", proyecto número 170621, en el marco del convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022.



MARCELA BARRAGAN URREA
Angélica Mora – DRLP0443 – marzo 14 de 2022

GRUPO 2

Prestar servicios para apoyar la fase de campo en el área de topobatimetría de cuatro humedales en el municipio de Ambalema, Tolima, dentro del proyecto “AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, “CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, en el marco del proyecto 170621.



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 3/03/2022

Dependencia: OFICINA DE INVESTIGACIONES- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ZOOLOGÍA

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios para apoyar la fase de campo en el área de topobatimetría de cuatro humedales en el municipio de Ambalema, Tolima, dentro del proyecto "AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, "CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", en el marco del proyecto 170621.

VALOR:

\$ 1.200.000

LETRAS:

Un millón doscientos mil pesos m/cte

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: __2022__



Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

EP-ODI-234

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN						
Otro <input type="checkbox"/>								
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>							
¿Cuál?								
		<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>03</td> <td>03</td> <td>2022</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	03	03	2022
Día	Mes	Año						
03	03	2022						

1. INFORMACIÓN GENERAL		
DEPENDENCIA SOLICITANTE		ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico		ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional

Justificación de la pertinencia institucional:

La Universidad del Tolima se propone contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento. Además, enfrenta la necesidad de la incorporación de los ejes misionales, articulados en el plan curricular a los procesos educativos internacionales y la articulación de los profesores, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos, políticos y culturales que se producen en el ámbito internacional.

Con base en lo anterior, contempla la ejecución de la política de investigación a través del programa Investigación con el fin de generar nuevo conocimiento y solución a las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional con su meta creación y apropiación de un programa de cultura científica para la sociedad a través del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional". Teniendo como objetivo Potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional.

La Universidad del Tolima a través del Grupo de Investigación en Zoología brinda cooperación Interinstitucional en la realización de estudios de caracterización de flora y fauna en el Tolima, con el fin de consolidar los conocimientos y acciones para la conservación de la biodiversidad, para esto se apoya en el personal profesional formado en sus diferentes áreas de Investigación. Como resultado de estas investigaciones la Universidad del Tolima tiene una importante participación en los estudios académicos de carácter regional y nacional que determinan el uso y beneficios de los recursos naturales y de la amplia diversidad faunística y florística de la región.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
El eje de Excelencia Académica, plantea el cumplimiento de la política de investigación mediante el desarrollo del programa de investigación con la finalidad de generar conocimiento y atención a las problemáticas de la región, estructurada para otorgar a la sociedad teniendo como base la tradición institucional sobre la cultura científica el inicio del proyecto "Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional".
Los humedales incluyen una gran variedad de hábitats dependientes del régimen hidrológico, por tal la variación espacio-temporal de características como la profundidad, la circulación y la calidad del recurso hídrico, son determinantes en su ecología. Así mismo, son estratégicamente importantes según disposiciones consagradas para su protección como las Leyes 99/1993, 165/1994, 357/1997, Resoluciones 157/2004 y 196/2006 del MinAmbiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Política Nacional de Humedales. Históricamente los humedales han permitido el

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

desarrollo social a través del suministro de cuantiosos recursos y servicios, por lo cual deberían considerarse sistemas complejos e incluir su análisis y gestión a la hora de tomar decisiones importantes que puedan incurrir en su transformación. El reto es desarrollar otro paradigma de gestión que tenga en cuenta la naturaleza de sus dinámicas a diferentes escalas, fortaleciendo la capacidad del sistema de responder a las perturbaciones sin perder sus procesos y mecanismos de retroalimentación esenciales.

El Grupo de Investigación en Zoología de la Universidad del Tolima (GIZ), mediante convenio interadministrativo No. No. 0814 del 19 de octubre de 2021, con CORTOLIMA., ha estado desarrollando el proyecto denominado “AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, “CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, proyecto número 170621, para ello, requiere de estudiante de ingeniería forestal o áreas afines que se encuentre cursando últimos semestres, con conocimientos en temas de topobatimetría y trabajo de campo, según los requisitos adquiridos en el convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima* se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para apoyar la fase de campo en el área de topobatimetría de cuatro humedales en el municipio de Ambalema, Tolima, dentro del proyecto “AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, “CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, proyecto número 170621, en el marco del convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Participar en la actualización de la matriz de impactos, evaluación ecológica y zonificación ambiental desde el componente hidrológico y topobatimétrico para cada uno de cuatro humedales objeto de estudio en el municipio de Ambalema, Tolima.
2. Apoyar la fase de campo, la elaboración de bases de datos y la búsqueda bibliográfica para la elaboración de informes parciales y finales.
3. Apoyar en la caracterización del componente ambiental, la valoración-evaluación ecológica, la actualización de la matriz de impactos y la zonificación ambiental de los planes de manejo ambiental correspondientes a cuatro humedales localizados en el municipio de Ambalema, Tolima.
4. Apoyar la revisión de los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Manejo de cada humedal objeto de estudio y proponer los ajustes que considere necesarios teniendo en cuenta las condiciones actuales de las áreas, estableciendo los costos proyectados de la manera más certera posible, para la implementación de dichos proyectos en el corto, mediano y largo plazo.
5. Apoyar en la elaboración de informes parciales y un informe final, de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
6. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
10. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
11. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
12. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
13. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
14. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
15. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL)
16. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Nota: Los desplazamientos serán cubiertos por la cuenta del Convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021, cuando se requiera prestar los servicios profesionales de muestreo en el lugar de estudio.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Presentar bases de datos, formatos y registros de los diferentes componentes evaluados en los muestreos (fotografías, formatos de campo, apuntes, etc., todos respectivamente marcados con el nombre de la especie o la información de interés) acuerdo al objeto del contrato correspondiente y al convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA y la Universidad del Tolima.
- Presentar informes parciales y un informe final de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, de conformidad con las indicaciones del supervisor.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Estudiante de ingeniería forestal o áreas afines que se encuentre cursando últimos semestres (décimo o noveno semestre), con conocimientos en temas de topobatimetría y trabajo de campo demostrable a través del CvLac.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de un (1) mes, contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. En todo caso no podrá superar la vigencia del convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará de diferentes maneras, una parte presencial la cual se ejecutará en las instalaciones de la Universidad del Tolima, en el Laboratorio del Grupo de Investigación en Zoología ubicado en el bloque 13 y en los cuatro humedales a muestrear en el municipio de Ambalema, y otra parte virtual para la realización de los productos entregables.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Único pago, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. La fuente de financiación es del es del convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3. Los pagos se efectuarán atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación. La fuente de financiación es el convenio interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 1.200.000	V/r. (letras) Un millón doscientos mil pesos m/cte.		
CDP No. 1055	Centro de costo: 11011	Cód. rubro: 306138	Rubro: Convenio Interadministrativo No. 0814-2021

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales y el perfil requerido. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 de 2021).

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	Regalías				
Fondo especial	Otra	X	¿Cuál?	Convenio Interadministrativo No. 0814 del 19 de octubre de 2021.	
Estampilla	Fecha inicio		09/11/2021	Prórroga	Si No
CREE	Fecha terminación		08/05/2022		

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:					
	Artículo	_____	Numeral	_____	Inciso	_____
	Menor cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor cuantía			

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales	Inhabilidades para contratar por parte del contratista.	Universidad	Baja	Seguimiento al cumplimiento de los

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

	en la celebración de contratos.				requisitos legales.
Operacional	El contratista no cumple con el objeto y obligaciones del contrato.	Pérdida de tiempo esencial para el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato.	Universidad	Media	Seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del supervisor.
Operacional	Imprevistos en los procesos de gestión presupuestal.	Retraso en el cronograma de actividades	Universidad	Media	Gestión integral, ajuste y seguimiento oportuno al proceso de aporte presupuestal.
De la naturaleza	Contagio por virus SAR-CoV 2 causante del COVID-19	Afectación en la salud y el bienestar humano. Retraso en la ejecución de las actividades del proyecto.	Contratista	Alta	Cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.
De la naturaleza	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos como precipitaciones intensas, deslizamientos, inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales por quemas no controladas entre otros.	Retraso en el cronograma de actividades de muestreo y colecta de datos en campo. Como también lesiones o traumatismos en el personal.	Contratista	Alta	Cumplir con las normativas de seguridad y salud en el trabajo. Ajuste a los procesos de muestreo y colecta de datos
Social	No concertar con la población rural que se encuentra en la área de influencia del Proyecto para el desarrollo de las actividades de campo	Retrasos o cancelación de actividades a desarrollar dentro del cronograma del proyecto.	Universidad	Media	Suspensión del contrato.

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

No Aplica

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

1. Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

2. **Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
3. **RUT:** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado
4. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
5. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
6. **El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. **Certificación de la situación militar actual.** Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
9. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
10. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
11. **Examen Médico Preocupacional:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. Propuesta económica: El proponente deberá aportar propuesta económica en el anexo técnico (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

2. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural.

3. Perfil requerido: Estudiante de ingeniería forestal o áreas afines que se encuentre cursando últimos semestres (9° o 10° semestre), sin experiencia, con conocimientos en temas de topobtimetría y trabajo de campo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Certificados de formación académica
- Certificados o contratos relacionados con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información:

- a) Numero de contrato (si tiene)
- b) Entidad contratante
- c) Objeto
- d) Valor
- e) Fecha de suscripción
- f) Fecha de inicio
- g) Fecha de terminación
- h) No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación académica
2. Evaluación de experiencia investigativa y científica

Las formas de evaluación de la propuesta serán numéricas con máximo dos (2) decimales, teniendo un máximo en cada factor. El total máximo alcanzable será CIEN (100) puntos.

Manejo de decimales: Cuando para efectos de cálculos o aplicación de fórmulas cualquiera de los números a utilizar arroje cifras decimales, se tomarán en todos los casos hasta dos (2) dígitos después de la unidad, redondeando a la cifra inferior si el tercer dígito después de la unidad es menor a cinco (5) o a la cifra superior si es mayor o igual a cinco (5).

El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al realizar el cálculo de puntos obtenidos en factor que se mencionado a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
1. Evaluación académica	60
2. Evaluación de experiencia investigativa y científica	40

A) EVALUACIÓN ACADÉMICA: 60 PUNTOS

Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que cuente con:

- 1) Estudiante que cuente con promedio de 4,5 a 5,0 = 60 puntos.
- 2) Estudiante que cuente con promedio de 3,9 a 4,4 = 30 puntos.

B) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA INVESTIGATIVA Y CIENTÍFICA: 40 PUNTOS

El proponente deberá presentar certificaciones donde acredite la vinculación a un grupo de investigación

categorizado por Minciencias

NÚMERO DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Vinculación a un grupo de investigación menor a un año	20
Vinculación a un grupo de investigación mayor a un año	40

Esta ponderación es acumulativa y depende del número de certificados entregados y de la validación de los mismos.

Cos M

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate se dirimirá de la siguiente forma:

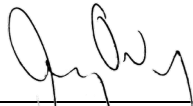
1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación,
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. En caso que persista en el empate se realizará sorteo mediante balota.

19. SUPERVISIÓN

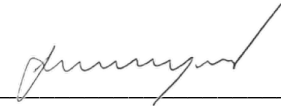
La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto por escrito.

20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	




ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
Ordenador del Gasto



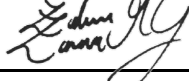
VoBo. JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
Oficina de Desarrollo Institucional


EP-ODI-234

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Francisco Antonio Villa Navarro
Cargo:	Supervisor
Dependencia:	Grupo de Investigación en Zoología

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 10
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

E-mail:	favilla@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext. 9343

Fecha de radicación en ODI:	DD / MM / AA 10/02/2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Zulim Zanir Moncada, G
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	11 / 03 / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán <small>el texto aquí</small>
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 09

Fecha Aprobación:
20-08-2019

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 22 de febrero de 2022

DEPENDENCIA: Oficina de Investigaciones

CONCEPTO: PrePrestar servicios para apoyar la fase de campo en el área de topobatimetría de cuatro humedales en el municipio de Ambalema, Tolima, dentro del proyecto "AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, "CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", en el marco del proyecto 170621. 1 mes.

VALOR TOTAL: \$ 1.200.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

ELABORADO POR:

Firma

Francisco Antonio Villa N.- Supervisor

SOLICITADO POR:

Firma

Francisco Antonio Villa N.- Supervisor

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma

SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

Enrique Alirio Ortiz Gúiza -Director oficina Investigaciones

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: favilla@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1055

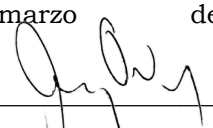
CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96. existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022


OBJETO: COD 170621. PRESTAR SERVICIOS PARA APOYO FASE DE CAMPO EN EL ÁREA DE TOPOBATIMETRÍA DE CUATRO HUMEDALES EN EL MPIO DE AMBALEMA-TOLIMA.

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
11011	306138	Convenio Interadministrativo No. 0814-2021 de	1.200.000,00

Dado a los: 03 días del mes de: marzo del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2424348

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 1 de 1
	CONSTANCIAS	Código: TH-P06-F02
	UNIVERSIDAD DE TOLIMA	Versión: 05

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico:

Perfil: Estudiante de ingeniería forestal o áreas afines que se encuentre cursando últimos semestres (décimo o noveno semestre), con conocimientos en temas de topobatimetría y trabajo de campo demostrable a través del CvLac

Objeto: Prestar servicios para apoyar la fase de campo en el área de topobatimetría de cuatro humedales en el municipio de Ambalema, Tolima, dentro del proyecto "AJUSTE DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FASE VII, "CARACTERIZACIÓN BIOLÓGICA Y AMBIENTAL DE SEIS HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", proyecto número 170621, en el marco del convenio No. 0814 del 19 de octubre de 2021.

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022.



MARCELA BARRAGAN URREA
Angélica Mora – DRLP0440 – marzo 14 de 2022